MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 24 ABR 2013

VISTO: El Expediente S01:0000079/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1672/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Actividad y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de $1.764.414,76,= correspondiente a las utilidades líquidas y realizadas de los "Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio" – Ejercicio año 2011, en el marco de la Ley 14.771-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 017/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 17 de Abril de 2013.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1672/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 008-13

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

KaW

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones